



PUI277

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 12 DIC 2017

VISTO: la necesidad de alquilar una excavadora sobre orugas con chofer incluido hasta un máximo de 1000 (mil) horas con destino a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente;

RESULTANDO: que el Departamento de Compras y Suministros de la Presidencia de la República ha redactado el respectivo Pliego de Condiciones de Licitación Abreviada con apertura electrónica;

CONSIDERANDO: I) que surge de los antecedentes administrativos que la contratación de dicho servicio resulta urgente, en virtud de que las excavaciones en los diferentes predios se deben realizar en forma ininterrumpida, a efectos de cumplir debidamente con los requerimientos provenientes del Poder Judicial;

II) que las citadas razones de urgencia ameritan reducir el plazo de publicación a 48 horas, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 52 del TOCAF;

III) que procede disponer el llamado a Licitación Abreviada con apertura electrónica y aprobar el referido Pliego de Condiciones y sus Anexos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL

DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°- Dispónese el llamado a Licitación Abreviada con apertura electrónica para alquilar una excavadora sobre orugas con chofer incluido hasta un máximo de 1000 (mil) horas, con destino a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

2°- Redúcese el plazo de publicación a 48 horas, por los fundamentos expuestos en el Considerando.

3°- Apruébase el Pliego de Condiciones y sus Anexos que habrán de regir el referido llamado a Licitación, los que se adjuntan a la presente, formando parte de la misma.

4°- Comuníquese, etc.


Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República